



Comisión de Estudio para abordar
el uso de la tecnología por parte
de la infancia y la adolescencia en
la Comunidad de Madrid

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA
COMISIÓN DE ESTUDIO PARA ABORDAR EL USO DE LA TECNOLOGÍA POR
PARTE DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID
XIII LEGISLATURA**

CELEBRADA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2024

ASISTENTES

**ILMO. SR. D. ISMAEL SIRIO LÓPEZ MARTÍN
ILMA. SRA. D^a. RAQUEL BARAHONA NORIEGA
ILMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL RUMAYOR FERNÁNDEZ
ILMO. SR. D. RAFAEL NÚÑEZ HUESCA
ILMA. SRA. D^a. EMILIA SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER
ILMO. SR. D. SANTIAGO JOSÉ RIVERO CRUZ
ILMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO**

LETRADA: D^a ANA MARÍA DEL PINO CARAZO

En Madrid, siendo las trece horas y treinta minutos, del día tres de junio de dos mil veinticuatro, se reúnen telemáticamente vía TEAMS los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid, debidamente convocada al efecto.

En la misma se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO:

Por unanimidad se acuerda formular invitación a comparecer en relación con las comparecencias C 459/24 RGEP 5902, C 472/24 RGEP 6290, C 521/24 RGEP 6725 y C 539/24 RGEP 6754, en el ejercicio de las facultades previstas en el art. 70.2 del Reglamento, en conexión con el párrafo primero del mismo artículo y el art. 211.1.

SEGUNDO: Fijación del orden del día de la sesión de la Comisión del día 12 de junio de 2024

- El Grupo Parlamentario Vox en Madrid propone la inclusión de la comparecencia C 459/24 RGEP 5902.



Comisión de Estudio para abordar
el uso de la tecnología por parte
de la infancia y la adolescencia en
la Comunidad de Madrid

- El Grupo Parlamentario Socialista propone la inclusión de la comparecencia C 521/24 RGEF 6725.

- El Grupo Parlamentario Más Madrid propone la inclusión de la comparecencia C 472/24 RGEF 6290 y advierte que posiblemente el compareciente es menor de edad.

La Letrada informa de que, en garantía de la protección de datos de carácter personal, si el compareciente es menor de edad, pero mayor de 14 años, debe otorgar su consentimiento, con carácter previo a su comparecencia, al tratamiento de sus datos de carácter personal. En caso de ser menor de 14 años, el consentimiento debe prestarse por sus representantes legales, con acreditación documental de dicha circunstancia.

- Por su parte, el Grupo Parlamentario Popular propone la inclusión de la comparecencia C 539/24 RGEF 6754.

A la vista de las propuestas formuladas, la Mesa de la Comisión, por unanimidad acuerda fijar el siguiente orden del día:

- 1.º **En su caso, C 539/24 RGEF 6754** de la Sra. Dña. Ana Caballero, Presidenta de la Sección de Infancia y Adolescencia del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y Vicepresidenta de la Asociación Europea de Transición Digital, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre su conocimiento de la problemática del uso de la tecnología por parte de la infancia y adolescencia. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y norma tercera de las reglas básicas sobre la organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid).
- 2.º **En su caso, C 472/24 RGEF 6290** de un representante de UNICEF, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre la posición de su organización al respecto del asunto de estudio. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)
- 3.º **En su caso, C 521/24 RGEF 6725** de una persona representante de UNICEF España, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de exponer las conclusiones de su informe sobre el uso de la tecnología en la infancia y la adolescencia. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y norma tercera de las reglas básicas sobre la organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid).
- 4.º **En su caso, C 459/24 RGEF 5902** de la Sra. Dña. María Angustias Salmerón Ruiz, en calidad de Especialista en pediatría y sus áreas específicas en el Hospital Ruber



Comisión de Estudio para abordar
el uso de la tecnología por parte
de la infancia y la adolescencia en
la Comunidad de Madrid

Internacional, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre el fenómeno del uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

5.º Ruegos y preguntas.

El acuerdo se adopta con cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución de la Mesa de 11 de febrero de 2020, interpretativa del desarrollo del artículo 107.2 del Reglamento de la Asamblea.

El Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión informa de que la hora de inicio de la sesión será las 10 horas.

TERCERO:

La Mesa y Portavoces de la Comisión acuerda, por unanimidad, proceder a la apertura de un nuevo plazo para el registro de solicitudes de comparecencias, que se extiende desde al 17 al 28 de junio de 2024, ambos inclusive, de conformidad con lo establecido en la Norma Tercera de las Normas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid, y en concordancia con el acuerdo adoptado por la Mesa de la Comisión en su sesión de 14 de febrero de 2024, del que se dio cuenta a la Mesa de la Asamblea mediante escrito con asiento del Registro General de Entrada Parlamentaria 5137, de la misma fecha.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las trece horas y cuarenta y tres minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Ismael Sirio LÓPEZ MARTÍN

**Fdo.: Miguel Ángel RUMAYOR
FERNÁNDEZ**